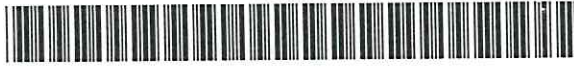


Al contestar cite este número



Radicado No: 202412520000082721

Bogotá D.C, 2024-03-18

Señores:

FUNDACIÓN FUNIESCO
Anillo Vial, Vereda Rio Frio
Floridablanca, Santander

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764038649** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 06 de marzo del 2024, registrada con el número del asunto, presentada por el **JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA**, en la que solicitan que las señoras Linda Giesel Mendoza y Edith Hurtado comparezcan el 09 de abril del 2024 ante dicho despacho, para llevar a cabo audiencia de juicio oral.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a domingo, de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 8:00 pm, Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página

web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail
Revisó: Diana Triana / Elaboró: Angie Ruge / Anexo: 5 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 24 días del mes de abril de 2024, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General



Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764038649	Fecha de Creación: 10/03/2024 06:45:00 a.m.		
Ciudadano: Juzgado segundo penal municipal con funcion de control de garantías de Bucaramanga descentralizado en Floridablanca	Ubicación: BARRIO L. FLORIDABLANCA - CZ BUCARAMANGA SUR	Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: Carmen Rosa Calvo Bustos	Canal: Correo Electrónico	No. Observaciones: 1	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico Sin Dato	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co, con fecha 6 de marzo del 2024, Juzgado 02 Penal Municipal - Santander - Floridablanca, indica en su escrito: "(...) Linda Giesel Mendoza Y Edith Hurtado Fundación Funiesco (...)Ref.: 68276 6000 250 2018 01518, Ni: 178218 (...) Delito: Violencia Intrafamiliar (...) Sírvase comparecer el próximo martes-09-abril-2024 a las 08-00-a. m. al Juzgado Segundo Penal Con Funciones Mixtas De Floridablanca ubicado en la Carrera 1 2 No. 4 - 3 8 Piso 3; fin audiencia de juicio oral donde usted es testigo. Imputado Jackeline Garces Maldonado Víctimas Delfa Marina Maldonado Y Menor A.M.G.T. audiencia que se realizará de manera virtual hasta tanto el CSJ autorice la realización de audiencias presenciales. Se le solicita puntual asistencia (...)". Se adjuntan (1) folios. Ver archivo.

DATOS DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones
Remitido A::	Otras Instituciones
Modalidad del Derecho de Petición:	Interés Particular
Respuesta inicial al Ciudadano:	Emiscr: respuestaspqrs@icbf.gov.co Destinatario: JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL - SANTANDER - FLORIDABLANCA (j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co) Asunto: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764038649 Fecha envío: 2024-03-10 06:52 12500/SIM 1764038649 Bogotá D.C., Señores: JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL - SANTANDER -

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CENTRO DE CONTACTO

j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764038649 (Para consultas cite este número)

Respetuoso Saludo,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 6 de marzo del 2024, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que, "Citación audiencia virtual-Linda Giesel Mendoza Y Edith Hurtado Fundación Funiesco. Ref.: 68276 6000 250 2018 01518, Ni: 178218"

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la Fundación Funiesco toda vez que, es la entidad encargada de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a Domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de Lunes a Domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en Línea y Videollamada de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Para el ICBF es muy importante conocer su experiencia, lo invitamos a calificar la calidad de la atención respondiendo la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente enlace: https://webtrc.inconcertcc.com/ICBF_Correo?id=25956923-472c-4e35-a8ba-b4c43ff274eb ¡Gracias por su colaboración! Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

1Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente



CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CENTRO DE CONTACTO

Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
Medio de respuesta:	Correo electrónico
Fuente:	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Emisor: respuestaspqrs@icbf.gov.co
Destinatario: JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL - SANTANDER - FLORIDABLANCA
(j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Asunto: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764038649
Fecha envío: 2024-03-10 06:52

12500/SIM 1764038649
Bogotá D.C.,

Señores:
JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL - SANTANDER - FLORIDABLANCA
Correo electrónico: j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764038649 (Para consultas cite este número)

Respetuoso Saludo,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 6 de marzo del 2024, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que, "Citación audiencia virtual-Linda Giesel Mendoza Y Edith Hurtado Fundación Funiesco. Ref.: 68276 6000 250 2018 01518, Ni: 178218"

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la Fundación Funiesco toda vez que, es la entidad encargada de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a Domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de Lunes a Domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en Línea y Videollamada de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Para el ICBF es muy importante conocer su experiencia, lo invitamos a calificar la calidad de la atención respondiendo la encuesta de satisfacción ingresando al siguiente enlace: https://webtrc.inconcertcc.com/ICBF_Correo?id=25956923-472c-4e35-a8ba-b4c43ff274eb ¡Gracias por su colaboración!

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

1Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

RV: CITACION AUDIENCIA VIRTUAL

ICBF Atencion al Ciudadano <Atencion.Ciudadano@icbf.gov.co>

Jue 07/03/2024 15:49

Para:Carmen Rosa Calvo Bustos <Carmen.Calvo@icbf.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (62 KB)

Citacion.pdf;

De: Notificaciones Judiciales <Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>**Enviado:** miércoles, 6 de marzo de 2024 11:14**Para:** ICBF Atencion al Ciudadano <Atencion.Ciudadano@icbf.gov.co>**Asunto:** RV: CITACION AUDIENCIA VIRTUAL

Cordial saludo,

Se remite la presente actuación para su conocimiento y posterior trámite.

Cordialmente

**Notificaciones Judiciales**

Oficina Asesora Jurídica

Grupo de Representación Judicial

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100434

www.icbf.gov.coClasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Juzgado 02 Penal Municipal - Santander - Floridablanca

<j02pmpalmixfloblanca@condoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 9:36**Para:** Notificaciones Judiciales <Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>**Asunto:** CITACION AUDIENCIA VIRTUAL

No suele recibir correos electrónicos de j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Penal Municipal
con Funciones Mixtas de Floridablanca*

✓ *Floridablanca, 04-mar-2024*

TELEGRAMA No. ✓P/1382 ✓62945

BOLETA DE CITACION

Señor

LINDA GIESEL MENDOZA y EDITH HURTADO

FUNDACION FUNIESCO *Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co* Tel.

✓ FLORIDABLANCA - SANTANDER

✓
✓
Ref.: 68276 6000 250 2018 01518, NI : 178218

Delito : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

✓ *Sírvase comparecer el próximo martes-09-abril-2024 a las 08-00-a. m. al JUZGADO SEGUNDO PENAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA ubicado en la Carrera 12 No. 4 - 38 Piso 3; fin audiencia de JUICIO ORAL donde usted es TESTIGO. Imputado JACKELINE GARCES MALDONADO VICTIMAS DELFA MARINA MALDONADO Y MENOR A.M.G.T. AUDIENCIA QUE SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL HASTA TANTO EL CSJ AUTORICE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PRESENCIALES. Se le solicita puntual asistencia.*

✓ **CAMILO ANDRES CALA CADENA**

SECRETARIO

✓
Correo electrónico: *j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Carrera 12 No. 4 - 38 Piso 3 Floridablanca - Santander

4-72

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 11:06:27



RA469992743C0

Orden de servicio: 16989543

DEVOLUCION

6666
02 ABR 2024
CONFIRMA 472

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 NIT/C.C/T.I: 899999239
Referencia: 202412520000082721 Teléfono: 4377630 Código Postal: 111061000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111509

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: FUNDACION FUNIESCO
Dirección: ANILLO VIAL VEREDA RIO FRIO
Tel: Código Postal: Código Operativo: 6666000
Ciudad: FLORIDABLANCA_SANTANDER Depto: SANTANDER

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$14.850
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener :5
Observaciones del cliente :NULL, copia numero 1.
Patricio Dabier

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
 1er día hábil
 2do día hábil

Johan Santos
02 ABR 2024
1.095.826.280

1111
509
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115096666000RA469992743C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 55 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0120 / Tel. contacto: 670 4722000
El usuario debe expresar concordancia que con conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para operar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Instrumentos: www.4-72.com.co

